

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:01/07/2024

No. de Evento: AA-0251146-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet:

No. de Pedido: **D4P0478** AA-50-GYR-050GYR025-I-146-2024

Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024

REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV No Requisición: PAC

CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

Fecha de entrega:

01/07/2024

Partida presupuestal : 0405

Clasificación presupuestal:

T.S. 15

Ш

21053002

Inm. 02

Cantidad

Unidad

Precio

importe Total

⊏

Descripción

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00158841

Circ. 37

R.F.C.

RMC -231127-N87

Proveedor:

Dirección:

ဂ္ဂ

80

O

8 סק

0

08007412741001 SUSTANCIAS BIOLOGICAS. ANTIESTREPTOLISINAS. ESTREPTOLISINA "O" ESTANDARIZADA, REDUCIDA Y LIOFILIZADA. CAJA CON 6 FRASCOS PARA 10 ML. RTC.

ESTREPTOLISINA O LAFON

Procedencia:

**MEXICO** 

œ

SP

1,434,00

11,472.00

Cant Presen:6

Tipo Presen: FCO

SUB. TOTAL

. v. A. 11,472.00 1,835.52

TOTAL 13,307.52

( trece mil trescientos siete pesos 52/100 M.N.)

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TRE

Area Confratante JEFE DEPTO CTREABASTO SUM Y SIST

RESP FUNC OFIC ADO BIEN CONT SERV LICENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ

Area Contratante JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN-MONTERD

> Autorización CTOR CRUZ WINTERGERST

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP

Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 1 de 1



## DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 01/07/2024

No. de Evento: AA-025I146-2024

bajo el: Fracción II Art. 41 No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-146-2024

No. de Pedido: **D4P0478** 

Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/07/2024

Partida presupuestal: 0405

Clasificación presupuestal:

nm. 02

80

T.S. 5 Ш 0

 $\subseteq$ 

Ţ, 0

R.F.C. RMC -231127-N87

No. Proveedor:

00158841

**POTOSI 78216** 

Unidad solicitante:

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS

REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Proveedor:

apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

\_ugar de entrega:

: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO: 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surfirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusuía 3 3 de este pedido 1.4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones. .3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social. Arrendamientos y

.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se estableccan en el pedido, que

Servicios del Sector Público y su Reglamento. numeral 5.4.3.3 de las POBALINES 1.8 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

en este pedido y/o en el evento de asignación. 2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumptir con tas especificaciones consignadas

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas
 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y meteriales entregados
 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formatización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000 00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el MSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar cicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pecido los entregue dentro del piazo establecido para la formalización de este IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las

presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatono, el mismo día que realice ta entrega de los Insumos que te resultaron asignado en el

Página 1 de 2



## DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA-025I146-2024

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 01/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR025-I-146-2024

No. de Pedido: **D4P0478** 

Elaboración: 21/06/2024 Impresion 21/06/2024

Proveedor: REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Dirección: CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCIÓN SAN LUIS POTOSI 78216

R.F.C. RMC -231127-N87 No. Proveedor:

Unidad solicitante: \_ugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

00158841

Circ. 3

Clasificación presupuestal:

Fecha de entrega: 01/07/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal :

0405

21053002

Inm. 02

0

80

T.S.

5

Ш

0

 $\subseteq$ 90

ס 0

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) dias naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término serlalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) dias naturales contiados a partir de la emisión del pedido, la garantia de cumplimiento de refirminos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare cicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada dia de atraso hasta el quinto dia a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por dia sobre el monto total del Pedido, Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que

Si el proveedor no realiza la entega oportuna de los bienes adjudicados en el térimio de 10 (diez) días naturales confados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se la aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 st del monto total de los bienes incumptidos

Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación

5 2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuesta

6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional

cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecera 6 2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Administrador del Pedido

SERGIO MENDEZ TREJO

Area Contrata DEPTO CTE **ABASTO S** 181S A

RESP FONC O LIC ENGRACIO ADO REZ HERNANDEZ BIEN CONT SERV

Area Contratante IEFE DEPIO ADO BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD

Autorización

TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP CRUZ WINTERGERST

Página 2 de

Autorización TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ



## DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido:01/07/2024 Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-025I146-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet AA-50-GYR-050GYR025-I-146-2024

No. de Pedido: **D4P0478** 

Elaboración: 21/06/2024 Impresion21/06/2024

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 01/07/2024

Partida presupuestal : 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 02 T.S. 15 ļП 0  $\subseteq$ 90 ₽. 0

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ

37

Loc.

80

No. Proveedor:

00158841

Unidad solicitante: R.F.C. RMC -231127-N87 Dirección

**POTOSI 78216** 

**CIRCUITO REAL DE CATORCE NUM 240 LOMAS 4A SECCION SAN LUIS** 

Proveedor:

REACCION MEDICA DEL CENTRO, SA DE CV

Administrador-del Pedido EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA FIRMA DE CONFORMIDAD CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) **FECHA** DIA MES AÑO **OBSERVACIONES** 

JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV ACT RAFAEL COLIN MONTERD Area Contrate

JEFE DEPTO CA

SERGIO

MENDEZ TRE ABASTO

\*SIST

Area Contratante

RESP FUNC

ADO BIEN CONT SERV

REZ HERNANDEZ

HECTOR OBJEZ WINTERGERST
TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP Autorización

Autorización,

MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR UEFATURA SERVICIOS ADMVOS